H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL

Ecatepec

Municipio con Valores 2019-2021

Año 2, número 02, Ciudad San Cristóbal centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, Edoméx.

H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 02 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

EcatepeC
Municipio con Valores 2019-2021

RESERVA NÚM. 01238/09 4 DE FEBRERO DE 2020

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN **LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2020, SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2020, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2020 Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2020,** DE FECHAS **DIEZ, DIECISÉIS, VEINTE** Y **VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, RESPECTIVAMENTE, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE CABILDO NÚMERO: 001/2020, 002/2020, 003/2020, 004/2020, 005/2020, 006/2020, 007/2020, 008/2020, 009/2020 y 011/2020

MÉXICO 2019, VIGENTE; 3 FRACCIÓN XXIX, 22 FRACCIONES VI Y X, 23 FRACCIÓN VIII LETRA INCISO d), 24 FRACCIÓN XI, 25 FRACCIÓN XII, Y; 30 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS; 47 FRACCIONES XXXVI, XLIV LETRA e Y LVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 004/2020

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE **TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL REPORTE ANUAL, DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO**, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**,** CONFORME AL **ANEXO** QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **REMITA** A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA LIC. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO. COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ADECUACIONES TENDIENTES A CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVEAN LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS,** INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS

ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS A LOS **DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ACUERDO NÚMERO 005/2020

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, APRUEBA LAS DIVERSAS CAMPAÑAS EN MATERIA DE REGISTRO CIVIL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE, LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE.

QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJARÁN SU PATRIMONIO Y ADMINISTRARÁN SU HACIENDA CONFORME A LA LEY.

QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SERÁN CUBIERTAS

H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

EcatepeC

Municipio con Valores 2019-2021